

Formulario de Inscripción a la Biblioteca

Favor de leer todas las instrucciones antes de llenar el formulario del dorso. El personal de la biblioteca le asistirá con cualquier pregunta.

Residentes del condado de Pasco, empleados del gobierno del condado de Pasco, todos los contribuyentes que pagan impuestos al condado de Pasco, y prestatarios recíprocos aprobados son elegibles para una tarjeta gratuita de la biblioteca pública.

Prestatarios recíprocos (de otros condados) deberán presentar una tarjeta de biblioteca de su propio condado.

Prueba de residencia en el condado de Pasco deberá ser presentada para inscribirse a la biblioteca pública.

Pruebas aceptables de identificación o de residencia en el condado de Pasco incluyen:

- Carné de conducir (no caducado)
- Recibo de pago de impuestos de bienes raíces del condado de Pasco
- Factura de luz o de teléfono
- Certificado de residencia
- Licencia de negocio en el condado de Pasco
- Carné de una escuela en el condado de Pasco
- Carné de votante de Florida
- Cheques personales con su nombre y dirección
- Carné de identificación del estado de Florida
- Correspondencia recibida a su domicilio con su nombre y dirección
- Carné de identidad de empleado del condado de Pasco

Si usted no tiene una prueba de identificación válida, aún podrá obtener una tarjeta de biblioteca, pero sus privilegios de prestatario serán limitados hasta que pueda presentar las pruebas requeridas. Pregúntele a un empleado de la biblioteca si requiere más información sobre los privilegios limitados.

Tome Nota: Estamos restringidos por la ley de la Florida a **no** revelar ningún dato ni sobre usted ni sobre su solicitud de inscripción, a no ser por orden judicial. (Estatuto de Florida N° 257.261) Toda información presentada al inscribirse en la biblioteca pública es **ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL** y no puede ser vista por ninguna persona o agencia, solamente por el personal autorizado de la biblioteca.